



Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

Nº 8

Acta Consejo Comunal de Seguridad Pública, Dalcahue.

En Dalcahue, a **Jueves 18 de Enero de 2018**, siendo las 10:00 hrs., y en dependencias de la Sala de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dalcahue, se presentaron los siguientes miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública de esta comuna:

- 1.- El Sr. **Álvaro Muñoz Oyarzún**, Concejal de la comuna de Dalcahue, miembro permanente.
- 2.- La Srta. **Daniela Vásquez Ojeda**, abogada, y en representación de la **Intendencia Regional de los Lagos**, siendo la institución representada, miembro permanente.
- 3.- El Sr. **Germán Cea Salinas**, funcionario de la **Policía de Investigaciones de Chile**, siendo la institución representada, miembro permanente.
- 4.- La Srta. **María Moreno Falcón**, funcionaria **Gendarmería de Chile**, siendo la institución representada, miembro permanente.
- 5.- El Sr. **José Mancilla Contreras**, Delegado Provincial de **Sernatur**, siendo la institución representada, miembro permanente. (siendo Dalcahue área turística al tenor de lo contemplado en el art. 5° Ley 20.423 de 2010.
- 6.- El que suscribe, Sr. **Manuel Álvarez Barría**, funcionario **Municipalidad de Dalcahue**, y secretario ejecutivo del C.C.S.P., quien además subroga como Secretario Municipal.
- 7.- Finalmente y al terminar la sesión, se presenta el Sr. **Edgard Reyes Torres**, Teniente de **Carabineros de Chile (Dalcahue)**, quien explica que por razones de agenda, no pudo llegar a tiempo, pidiendo firmar en la lista de asistencia respectiva.

Asistieron como miembros no permanentes:

- 1.- El Sr.- **Alex Contreras Zapata**, representante del Centro de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Observaciones:

- 1.- El Sr. Alcalde de Dalcahue, se excuso de participar por razones de agenda.
- 2.- Que en conformidad a lo establecido en el inciso final del artículo 104 B de la Ley Nº 20.965 que permite creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, **la sesión no se pudo llevar a efecto por no contar con el quórum mínimo.**

Siendo las 10:15 A.M.


Manuel Álvarez Barría.
Abogado.
Secretario Ejecutivo C.C.S.P. Dalcahue.
Secretario Municipal (S) de Dalcahue.

